



= = = En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del día dieciséis de marzo de dos mil dieciocho, se reunieron en el Paraninfo Universitario "Profr. Rubén Vizcarra Campos" los miembros del Honorable Consejo Universitario con el Maestro en Administración José Eduardo Hernández Nava y el Maestro en Administración Pública Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño, Presidente y Secretario del mismo, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, misma que se desarrolló de la siguiente manera: -----

= = =Hace uso de la voz el Presidente del Consejo en la siguiente forma: "Muy buenas tardes tengan todos ustedes, gracias por atender el citatorio para esta Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, agradezco la presencia del Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Colima, el Licenciado Luis Enrique Zamorano Manríquez, saludo al estudiante Joel Nino Jr Presidente de la Federación de Estudiantes Colimenses, al Secretario General de la Universidad Maestro Christian Torres Ortiz Zermeño, a todos los Consejales Universitarios que esta tarde cumplen con la importante responsabilidad de representar el espacio universitario donde estudian o trabajan y a los funcionarios universitarios aquí presentes, para iniciar los trabajos de esta Sesión Ordinaria pongo a su consideración el citatorio de fecha trece de marzo de dos mil dieciocho cuyo contenido es el siguiente: Punto número uno, lectura del orden del día; número dos, lista de presentes; número tres, instalación legal del Honorable Consejo Universitario; número cuatro, lectura y en su caso aprobación de las Actas del Honorable Consejo Universitario: a) Acta número doscientos sesenta y uno correspondiente a la Sesión Extraordinaria del siete de diciembre de dos mil diecisiete, inciso b) Acta número doscientos sesenta y dos correspondiente a la Sesión Solemne del quince de diciembre de dos mil diecisiete; punto número cinco asuntos motivos de la sesión: inciso, a) Presentación del Informe del Tesorero General correspondiente al ejercicio de dos mil diecisiete; b) lectura y, en su caso aprobación del Dictamen por el que la Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta el Plan de Arbitrios, Presupuesto de Egresos y Aranceles dos mil dieciocho; inciso c) lectura y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Relaciones Laborales sobre el Incremento Salarial; d) lectura de acuerdos y en su caso aprobación: Acuerdo número dos de dos mil dieciocho, por el que se reestructura el Programa Interinstitucional de Doctorado en Arquitectura en la Facultad de Arquitectura y Diseño; Acuerdo número tres de dos mil dieciocho, por el que se reestructura la Maestría de Arquitectura Bioclimática en colaboración con la Escuela de Arquitectura y Diseño de América Latina y el Caribe ISTHMUS, S.A.; Acuerdo número cuatro de dos mil dieciocho, por el que se reestructura la Especialidad en Traumatología y Ortopedia en la Facultad de Medicina, en colaboración con el Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Colima y la Secretaría de Salud y Bienestar Social del Gobierno del estado de Colima; Acuerdo número cinco del dos mil dieciocho, por lo que se crea la Especialidad en Geriátrica en la Facultad de Medicina, en colaboración con el Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Colima; punto número seis, asuntos generales; punto número



siete: clausura de la sesión". Al finalizar la lectura del orden del día el Presidente solicita al Secretario del Consejo registre la votación respectiva para la aprobación del orden del día. Toma la palabra el Secretario y dice: "Muchas gracias, pregunto quienes estén por la afirmativa para aprobar el orden del día, sírvanse levantar su mano, muchas gracias, ha sido aprobado el orden del día, Consejero Presidente. Se anexa el orden del día al apéndice del Libro de Actas como **anexo número uno.** - - - Continua el Presidente del Consejo diciendo: "Para dar cumplimiento al punto dos y tres del orden del día y de acuerdo con la información proporcionada por el Secretario, contamos con una asistencia del sesenta y cinco punto sesenta y uno por ciento de este Consejo, existiendo quórum legal, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie, siendo las dieciocho horas del día dieciséis de marzo de dos mil dieciocho, declaro iniciados los trabajos de esta Sesión Ordinaria, estando seguro que las decisiones que aquí se tomen serán para la unidad, estabilidad y fortalecimiento de la Universidad de Colima. Se anexa lista de asistencia al apéndice del Libro de Actas como **anexo número dos.** - - - Nuevamente interviene el Presidente y dice: "Para atender lo señalado en el punto cuatro del orden del día, respecto a la lectura y, en su caso aprobación de las Actas del Honorable Consejo Universitario, la primera correspondiente a la Sesión Extraordinaria que tuvo lugar el siete de diciembre de dos mil diecisiete; y la segunda de la Sesión Solemne que tuvo lugar el quince de diciembre de dos mil diecisiete; solicito al Consejo dispensar la lectura de los citados documentos en virtud de la extensión de los mismos, haciendo de su conocimiento que una vez aprobadas las Actas, se pueden consultar en la página principal de nuestra Institución, en el apartado de la Gaceta Rectoría, Órgano Oficial del Gobierno de la Universidad de Colima, solicito al Secretario del Consejo registre la votación respectiva". Hace uso de la voz el Secretario del Consejo y dice: "Informo al Presidente de este Consejo y a los miembros de este Órgano de Gobierno que tenemos una actualización del dato que originalmente dio el Rector y Presidente de este Consejo donde se registra una asistencia hasta este momento de doscientos cincuenta y cuatro Consejales, lo que representa el sesenta y siete punto dos por ciento de un total de los integrantes de este Órgano, con este dato por el momento estaremos realizando las votaciones correspondientes, por lo anterior pregunto a los miembros de este Consejo, si están de acuerdo a favor de dispensar la lectura de las dos Actas que se han referido, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano, muchas gracias, abstenciones, votos en contra, se aprueba la dispensa de las Actas referidas con doscientos cincuenta y cuatro votos a favor". Se anexan las Actas al apéndice del Libro de Actas como **anexo número tres.** - - - Toma la palabra el Rector y dice: "Continuando con el orden del día, pasamos al numeral cinco, asuntos motivos de la sesión. Para desahogar el inciso a), se le solicita al Contador Miguel Ángel Zamora Preciado, Tesorero General de la Institución haga uso de la voz, para que presente a este Órgano de Gobierno el Informe Anual del Ejercicio dos mil diecisiete. Toma la palabra el Tesorero y dice: "Con su permiso señor Presidente, Honorable Consejo Universitario, en cumplimiento de la Ley Orgánica de la Universidad de Colima, artículo diez, fracción cinco, así como lo estipulado en el acuerdo treinta de dos mil catorce, artículo cuarto, fracción séptima, me presento ante ustedes para dar a conocer el Informe Anual del Tesorero General, así como rendir cuentas sobre el uso y estado del erario



Universitario. La Universidad de Colima en concordancia con los planes de desarrollo vigente a nivel Nacional y Estatal, estableció la Agenda Universitaria dos mil trece - dos mil diecisiete, el Plan Institucional de Desarrollo dos mil catorce - dos mil diecisiete, y los programas sectoriales, a través de los cuales, la Institución enfoca sus esfuerzos al cumplimiento de sus fines de enseñanza, investigación, difusión de la cultura y extensión universitaria. La misión de la Universidad de Colima es: "Contribuir a la transformación de la sociedad a través de la formación integral de bachilleres, profesionales, científicos y creadores de excelencia, y el impulso decidido a la creación, la aplicación, la conservación y la difusión del conocimiento científico; el desarrollo tecnológico y las manifestaciones del arte y la cultura, en un marco institucional de transparencia oportuna rendición de cuentas". La responsabilidad social es un término que se refiere al compromiso u obligación, de los miembros de una sociedad ya sea como individuos o como miembros de algún grupo, tanto entre sí como para la sociedad en un conjunto. La Agenda Universitaria impulsa una educación con responsabilidad social, política universitaria de mejora continua para el cumplimiento de nuestra misión social mediante: 1. La formación de ciudadanos responsables y solidarios; 2. La producción y difusión de conocimientos socialmente pertinentes; 3. La participación social en la promoción de un desarrollo más humano y sostenible; 4. Gestión ética y ambientación de la Institución.-----

= = = Para cumplir nuestra misión, la Universidad de Colima en el Plan Institucional de Desarrollo definió: Los ejes de desarrollo: 1. Formación académica de calidad, 2. Corresponsabilidad con el entorno, 3. Gobierno y gestión responsable. Se definió el modelo UCOL, esquema de desarrollo que plasman y orientan los procesos de planeación, programación, uso y ejercicio transparente, evaluación y rendición de cuentas de: los fines institucionales, la estructura tecnológica, estructura de gestión institucional, estructura organizacional y normatividad; a través del cual, nos convertimos en una universidad de excelencia y clase mundial. También se establecieron los programas sectoriales: que tienen como propósito definir las estrategias y objetivos que orientan a la comunidad universitaria hacia el logro de las metas de los ejes, integrados con los programas operativos anuales de los centros de trabajo. La Tesorería General trabajó con base en lo establecido en el Acuerdo número treinta de dos mil catorce, la normativa institucional y legislación aplicable, sus actividades se orientaron al logro de los objetivos del Plan Institucional de Desarrollo y programas sectoriales. El propósito de la Tesorería General es: Asegurar las operaciones de los procesos de planeación, ejecución y planeación de los métodos, técnicas, y mecanismos para administrar con eficiencia, eficacia y transparencia, los recursos financieros, títulos y valores propiedad de la Universidad de Colima, los que estén bajo su custodia y los ingresos extraordinarios que obtengan los planteles, centros, institutos y dependencias por sus actividades, así como generar información oportuna para la toma de decisiones y la rendición de cuentas en el cumplimiento de los fines institucionales, en consecuencia con la normativa institucional y la legislación vigente en la materia. La Tesorería General recaudó, custodió y entregó recursos a los centros de trabajo, por ingresos provenientes de la aplicación del plan de arbitrio así como, hizo erogaciones establecidas en el presupuesto de egresos del año dos mil diecisiete, por fondos ordinarios, extraordinarios y específicos, que el gobierno tanto federal como estatal



entregaron a la Universidad de Colima. Las actividades de la Tesorería se realizaron conforme al programa operativo anual dos mil diecisiete, con el cual contribuyó al logro de los objetivos establecidos en los ejes de Desarrollo del Plan Institucional, de manera específica: Eje uno: Formación académica de calidad, se contribuyó a incrementar los niveles de eficacia y eficiencia de los servicios educativos, así como a elevar los índices de capacidad y competitividad académica, a través de la distribución oportuna de recursos federales. Esto requirió calcular y proyectar el flujo de fondos para tener solvencia y liquidez monetaria, lo que permitió su aplicación y logro de metas establecidas en los programas respectivos, tales como: Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), Programa de Desarrollo de la Educación Superior (PADES), Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior (FCIEMS), Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para Construcción de Espacios Académicos, Fondo de Aportaciones Múltiples Educación Media Superior (FAM EMS) para Construcción de Espacios Académicos, Programa para el Desarrollo Profesional Docente PRODEP. Eje dos: Corresponsabilidad con el entorno. Se fortalecieron las relaciones con el Sindicato Único de la Universidad de Colima y la Asociación de Jubilados y Pensionados de la Universidad de Colima, puntualmente reintegró las aportaciones que cada quincena los trabajadores realizaron a dichos organismos, mantiene una comunicación respetuosa y colabora con ellos en el ámbito de su competencia. Esto permite que la institución mantenga un clima de certidumbre en sus relaciones con los trabajadores jubilados y pensionados. Eje tres. Gobierno y gestión responsable. Se trabajó con base en los principios de la administración de recursos públicos; eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, establecidos en el Artículo ciento cuarenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se gestionó ante la Secretaría de Planeación y Finanzas del gobierno del estado de Colima, la captación del subsidio federal y estatal, ordinario, extraordinarios y específicos del año dos mil diecisiete, establecidos en los convenios de apoyo financiero firmados por el gobierno federal, estatal y nuestra Casa de Estudios; con los cuales la Universidad cumple con los fines institucionales de docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión de los servicios.-----
== La Tesorería General, oportunamente entregó recursos a los centros de trabajo de la Universidad, para gastos de operación y para los proyectos PFCE, PADES, FCIEMS, PAAGES, FAM para educación media superior y PRODEP. Las asignaciones presupuestales se realizaron a través del sistema de gestión de recursos financieros, buscando la oportuna aplicación del recurso, observando austeridad y racionalización del gasto. Se trabajó coordinadamente con el personal encargado del proceso de solicitud, autorización, asignación, ejercicio y comprobación de los recursos, para cumplir los porcentajes establecidos en los convenios de los programas federales y la comprobación institucional de los mismos ante la SEP. La Tesorería General pagó oportunamente las obligaciones derivadas de las relaciones laborales y demás beneficios establecidos en el Contrato Colectivo de Trabajo; incluyendo los impuestos, así como, las aportaciones al Seguro Social, SAR e INFONAVIT, lo cual favorece el adecuado desempeño de las funciones sustantivas de la Universidad. Se coordinó con las instancias universitarias para atender a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) por: Los resultados de la auditoría a la Universidad de Colima del año dos mil quince. La Auditoría al



Programa Presupuestario u cero cero seis Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del año dos mil dieciséis. La Auditoría al Fondo de Aportaciones Múltiples FAM del año dos mil dieciséis. Atención de observaciones al ejercicio de recursos de los programas federales del año dos mil quince. Se solicitó la emisión del dictamen FOSAP, del ejercicio dos mil dieciséis, efectuada por la firma internacional KRESTON CSM KAUDIT AND LEGAL SERVICE, S.C.; el dictamen emitido permitió a la Universidad concursar y recibir recursos federales extraordinarios, del Fondo de Apoyo a Reformas Estructurales Modalidad "A". Se colaboró con las dependencias universitarias para la integración de informes trimestrales a la Subsecretaría de Educación Superior y en la información financiera complementaria del ejercicio dos mil dieciséis, presentada a la Secretaría de Educación Pública.-----

= = = Honorable Consejo Universitario presento a ustedes el Informe de Ingresos y Egresos correspondientes al año dos mil diecisiete, Ingresos propios: \$ 289'291,227.82 (doscientos ochenta y nueve millones doscientos noventa y un mil doscientos veintisiete pesos con ochenta y dos centavos); participaciones y aportaciones \$ 135'358,690.83 (ciento treinta y cinco millones trescientos cincuenta y ocho mil seiscientos noventa pesos ochenta y tres centavos); subsidio federal \$1,514'559,763.00 (mil quinientos catorce millones quinientos cincuenta y nueve mil setecientos sesenta y tres pesos); subsidio estatal \$ 403'474,540.62 (cuatrocientos tres millones cuatrocientos setenta y cuatro mil quinientos cuarenta pesos sesenta y dos centavos); otros ingresos y beneficios \$ 131'371,203.79 (ciento treinta y un millones trescientos setenta y un mil doscientos tres pesos setenta y nueve centavos); total de ingresos \$ 2,474'055,426.00 (dos mil cuatrocientos setenta y cuatro millones cincuenta y cinco mil cuatrocientos veintiséis pesos). Egresos: servicios personales \$ 1,587'057,898.18 (mil quinientos ochenta y siete millones cincuenta y siete mil ochocientos noventa y ocho pesos dieciocho centavos), materiales y suministros \$ 65'749,419.77 (sesenta y cinco millones setecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos diecinueve pesos setenta y siete centavos), servicios generales \$ 690'779,054.28 (seiscientos noventa millones setecientos setenta y nueve mil cincuenta y cuatro pesos veintiocho centavos), transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas \$ 130'469,053.83 (ciento treinta millones cuatrocientos sesenta y nueve mil cincuenta y tres pesos ochenta y tres centavos), total de egresos \$ 2,474'055,426.06 (dos mil cuatrocientos setenta y cuatro millones cincuenta y cinco mil cuatrocientos veintiséis pesos seis centavos), gracias por su atención". Al finalizar la lectura del informe del Tesorero se escuchan nutridos aplausos y enseguida toma la palabra el Maestro Hernández Nava y solicita al Secretario del Consejo registre la votación respectiva. Interviene el Secretario y dice: "Muchas gracias, informo al Presidente de este Consejo y a los integrantes del mismo que tenemos una última actualización que llega a doscientos cincuenta y siete Consejales que representan el sesenta y ocho por ciento del total de los integrantes de este órgano de gobierno, siendo así, con este último dato haremos las votaciones que hacen falta en esta Sesión, por lo anterior pregunto a los integrantes de este Consejo, los que estén por la afirmativa para aprobar el informe del Tesorero correspondiente al Ejercicio dos mil diecisiete sírvanse levantar su mano, gracias, abstenciones, votos en contra, se aprueba el Informe del Tesorero General de la Universidad de Colima con doscientos cincuenta y siete votos a favor.



Se anexa informe del Tesorero al apéndice del Libro de Actas como **anexo número cuatro**.-----

= = =Nuevamente toma la palabra el Presidente y dice: "Para dar cumplimiento al inciso b) del punto cinco del orden del día, se solicita a la Contadora Lourdes Cárdenas Rodríguez Contralora General de la Institución e integrante de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de este Consejo dé lectura al Dictamen donde se presenta el Plan de Arbitrios, el Presupuesto de Egresos y los Aranceles dos mil dieciocho". Toma la palabra la Contadora y dice: "Buenas tardes, con su permiso señor Presidente, Honorable Consejo Universitario, Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Honorable Consejo Universitario con relación al Plan de Arbitrios y Presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal dos mil dieciocho, turnado por el Maestro en Administración José Eduardo Hernández Nava así como presentación de la propuesta de las tasas de arancel por los servicios prestados por la Institución vigentes a partir del primero de enero de dos mil dieciocho. **ANTECEDENTES: PRIMERO.-** El Rector de la Institución solicitó a esta Comisión se avocara al estudio y presentación ante el Honorable Consejo Universitario del Dictamen del Plan de Arbitrios y Presupuesto de Egresos así como elaboración de tasas de arancel, correspondientes al ejercicio fiscal dos mil dieciocho. **SEGUNDO.-** Los integrantes de esta Comisión se reunieron con la finalidad de analizar, discutir y en su caso emitir el dictamen correspondiente, sustentado en las siguientes **CONSIDERACIONES: NÚMERO UNO.** Que esta Comisión en términos de lo dispuesto por los artículos diez, fracción quinta, catorce fracción primera, quince, fracciones primera y segunda, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica es legalmente competente para entre otras cosas, conocer, estudiar y presentar proyectos de dictamen sobre el Plan de Arbitrios y el Presupuesto de Egresos Anuales, que le sean presentados por el Rector de la Universidad de Colima, así como para elaborar la propuesta de dictamen de las tasas de arancel por los servicios prestados por la Institución para la aprobación del Honorable Consejo Universitario. **NÚMERO DOS.** Que se observa que el Plan de Arbitrios y Presupuesto de Egreso analizado, se hizo con base en los siguientes documentos: Presupuesto de Egresos de la Federación y del Estado de Colima, ambos del ejercicio dos mil dieciocho; Convenio de Apoyo Financiero dos mil dieciocho que se celebra entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado y la Universidad de Colima; Contrato Colectivo de Trabajo vigente en la Institución; El Programa Operativo Anual de la UCOL para el ejercicio fiscal de dos mil dieciocho; Información remitida por la Coordinación General Administrativa y Financiera. **NUMERO TRES.** Que se corroboró por parte de esta Comisión que el documento en análisis: Permite facilitar de manera sistematizada la toma de decisiones en forma metódica, al mostrar con claridad las acciones que le han de realizar por la Universidad con base en la proyección de ingresos y gastos; Ofrece diversos elementos que identifican la forma en que se obtendrán ingresos y ayuda a la asignación de los recursos disponibles en forma racional; Presenta en forma clara y explícita el contenido del presupuesto a esta Comisión y a quienes toman decisiones de gasto; Que el presupuesto de gasto procura optimizar financieramente la operación dando prioridad a las funciones sustantivas de planteles y dependencias, como es el caso de los servicios personales, que se tienen garantizados cubrir oportunamente. **NUMERO CUATRO.** Que para la



integración del referido plan y presupuesto se estimaron las cifras que a continuación se resumen: **INGRESOS**, Subsidio Federal Ordinario \$ 1,477'824,474.00 (mil cuatrocientos setenta y siete millones ochocientos veinticuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos); Subsidio Estatal Ordinario \$ 369'456,118.00 (trescientos sesenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y seis mil ciento dieciocho pesos); Convenios Específicos: \$ 105'206,429.00 (ciento cinco millones doscientos seis mil cuatrocientos veintinueve pesos); Ingresos Propios: \$ 135'000,000.00 (ciento treinta y cinco millones de pesos); Otros ingresos: \$ 224'000,000.00 (doscientos veinticuatro millones de pesos); total de ingresos: \$2,311'487,021.00 (dos mil trescientos once millones cuatrocientos ochenta y siete mil veintiún pesos); **EGRESOS**: Servicios personales: \$ 1,760'864,801.00 (mil setecientos sesenta millones ochocientos sesenta y cuatro mil ochocientos un pesos); gastos de operación: \$ 513'100,220.00 (quinientos trece millones cien mil doscientos veinte pesos), gastos de inversión: \$ 37'522,000.00 (treinta y siete millones quinientos veinte dos mil pesos); total de egresos \$ 2,311'487,021.00 (dos mil trescientos once millones cuatrocientos ochenta y siete mil veintiún pesos).

NUMERO CINCO. Que en lo referente a la propuesta del dictamen de las tasas de arancel por los servicios que presta la Universidad, vigentes en el año dos mil dieciocho, por razones de técnica y para facilitar la lectura del presente escrito, estas se han agregado como anexo, habiéndose considerado por este Órgano Colegiado para su elaboración lo siguiente; que la Universidad de Colima consciente del apoyo que debe dar a su comunidad universitaria y a la sociedad en general ha decidido mantener, las tasas de aranceles que estuvieron vigentes en los ejercicios fiscales de dos mil quince, dos mil dieciséis y dos mil diecisiete. **NUMERO SEIS:** Con base en los elementos de convicción y análisis en los que se sustenta el presente análisis, la Comisión actuante emite el siguiente **DICTAMEN: PRIMERO:** Resulta procedente que el Honorable Consejo Universitario apruebe el Plan de Arbitrios y Presupuesto de Egresos aplicable para el ejercicio fiscal de dos mil dieciocho, cuyos términos generales han quedado resumidos en el análisis correspondiente. **SEGUNDO:** Esta Comisión propone al Máximo Órgano de Gobierno la aprobación de las tasas de aranceles que se adjuntan al presente dictamen con la finalidad de que estén en vigor a partir del primero de enero de dos mil dieciocho y hasta en tanto no se haga la actualización correspondiente de las mismas. **TERCERO:** En su oportunidad y aprobado este dictamen, notifíquese a la Coordinación General Administrativa y Financiera de la Institución, para los efectos correspondientes. Siendo las diez horas del día quince de marzo de dos mil dieciocho, lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; Licenciada Edna Irela Velázquez Chávez Presidenta, Contador Público Juan Carlos Vargas Lepe Secretario, Doctora Martha Alicia Magaña Echeverría, Contadora Pública Lourdes Cárdenas Rodríguez, Doctor Carlos Eduardo Monroy Galindo, Contador Público Miguel Ángel Zamora Preciado y el Contador Público Celso Armando Avalos Amador, quienes firman al final de la presente Acta, por su atención muchas gracias". Al finalizar de escuchan nutridos aplausos. Enseguida hace uso de la voz el Presidente y solicita al Secretario registre la votación respectiva. Toma la palabra el Maestro Torres Ortiz Zermeño y dice: "Se somete a la consideración de este Consejo Universitario el Dictamen donde se ha presentado el Plan de Arbitrios y Presupuesto de Egresos y los Aranceles para el año dos mil dieciocho, los que estén



por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, gracias, abstenciones, votos en contra, se aprueba el dictamen del Plan de Arbitrios, el Presupuesto de Egresos y los Aranceles dos mil dieciocho, con doscientos cincuenta y siete votos a favor". Se agrega Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto al apéndice del Libro de Actas como **anexo número cinco**. -----

= = = Nuevamente interviene el Presidente del Consejo y dice: "Para atender el siguiente punto del orden del día, solicito al Contador Público Celso Armando Ávalos Amador, Director General de Recursos Humanos e integrante de la Comisión de Relaciones Laborales de este Consejo, dé lectura al dictamen donde se presenta la propuesta sobre el incremento salarial para el año dos mil dieciocho. Interviene el Contador Público Avalos Amador y dice: "Buenas tardes, con su permiso Señor Presidente, Honorable Consejo, Universitario, dictamen que presenta la Comisión de Relaciones Laborales referente a la propuesta de incremento salarial para los trabajadores en activo y para pensionados y jubilados de la Universidad de Colima con vigencia a partir del primero de enero de dos mil dieciocho. **ANTECEDENTES:** **PRIMERO.-** El Maestro en Administración, José Eduardo Hernández Nava, turnó para análisis la propuesta de incremento salarial dos mil dieciocho enviada por el Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Colima (SUTUC), requiriendo de esta Comisión, para que en términos de lo que dispone la fracción primera del artículo diecisiete de la Ley Orgánica de la Universidad de Colima, se evocaran al estudio y presentación del proyecto del Dictamen en comento. **SEGUNDO.-** En sesión celebrada y con el fin de tener mayores elementos para resolver dicha propuesta, se solicitó al Tesorero General informara, si con base en la situación financiera que impera actualmente en la Institución y conforme a la proyección de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal de dos mil dieciocho, existía la posibilidad financiera de autorizar favorablemente el incremento salarial propuesto o en su caso indicara el porcentaje que a juicio de esa Tesorería pudiera autorizarse. **TERCERO.-** Que habiéndose analizado la solicitud de incremento salarial y con base en la respuesta emitida por el Tesorero General; esta Comisión ha tenido a bien emitir la presente propuesta de dictamen sustentado en las siguientes **CONSIDERACIONES: UNO.** Que esta Comisión, es legalmente competente en términos de lo dispuesto por los artículos diez fracción sexta, catorce fracción dos, diecisiete fracción primera y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Universidad de Colima, artículo veintiséis fracción segunda, veintisiete, veintiocho y veintinueve, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Consejo Universitario, para entre otras cosas, conocer, estudiar y presentar el proyecto de dictamen sobre peticiones del incremento salarial. **DOS.** Que se tomó en cuenta la respuesta emitida por el Tesorero General, en la cual se advierte la factibilidad de otorgar el incremento salarial en el porcentaje que en su oficio se menciona. **TRES.** Que el incremento salarial propuesto por esta Comisión cumple con lo dispuesto por la cláusula diez del Contrato Colectivo de Trabajo, pues la resolución del Honorable Consejo de representantes de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social publicada en el Diario Oficial de la Federación el veinticuatro de noviembre del dos mil diecisiete, determinó un incremento al salario mínimo general en vigor a partir del primero de diciembre del año dos mil diecisiete del tres punto nueve por ciento. **CUATRO.** Tomando en cuenta los elementos analizados, esta Comisión



actuante emite el siguiente: **DICTAMEN: PRIMERO.-** Es procedente otorgar a los trabajadores de la Universidad de Colima un incremento salarial del tres punto noventa y cinco por ciento directo al salario y del cero punto cinco por ciento en prestaciones no ligadas, (canasta básica), así como tres punto noventa y cinco por ciento a jubilados y pensionados en su gratificación quincenal con vigencia retroactiva a partir del primero de enero de dos mil dieciocho. **SEGUNDO:** Una vez aprobado el presente Dictamen Honorable Consejo Universitario, deberá notificarse a la Dirección General de Recursos Humanos y a la Tesorería General, para los efectos administrativos y financieros correspondientes. Siendo las once horas del día primero de marzo del dos mil dieciocho, así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Relaciones Laborales del Honorable Consejo Universitario, Contador Público Juan Carlos Vargas Lepe Presidente, Licenciado Elías Flores García, Secretario, Maestro Sergio Wong de la Mora y Contador Público Celso Armando Avalos Amador, quienes firman para constancia al final de la presente propuesta, muchas gracias por su atención”. Al finalizar la lectura del Dictamen se escuchan nutridos aplausos. Enseguida toma la palabra el Presidente del Consejo y solicita al Secretario del Consejo, registre la votación respectiva. Toma la palabra el Secretario y dice: “Sírvanse votar en relación al Dictamen donde se presenta la propuesta sobre incremento salarial para el año dos mil dieciocho, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, muchas gracias, abstenciones, votos en contra, gracias se aprueba el presente Dictamen, doscientos cincuenta y seis votos a favor y una abstención. Se agrega Dictamen de la Comisión de Relaciones Laborales al apéndice del Libro de Actas como **anexo número seis.**-----
= = = Nuevamente toma la palabra el Maestro Hernández Nava y dice: “Hago del conocimiento de este Órgano de Gobierno que, como cada año en mi gestión rectoral, hemos realizado el mayor esfuerzo financiero para beneficiar a los trabajadores de la Universidad de Colima. El aumento que se acaba de aprobar tres punto noventa y cinco por ciento al salario y punto cinco por ciento en prestaciones no ligadas, nos ubica dentro de los cinco más importantes registrados hasta la fecha entre las instituciones que son parte de la Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios. Destacar también que el tres punto noventa y cinco por ciento se otorgará a jubilados y pensionados en su gratificación quincenal. Informarles que la próxima semana, se pagará el incremento, el retroactivo y el primer fondo del año”. Continúa diciendo: “Para desahogar el inciso d) correspondiente a la lectura de Acuerdos y en su caso aprobación, daré lectura al Acuerdo número dos de dos mil dieciocho, que reestructura el Programa Interinstitucional de Doctorado en Arquitectura en la Facultad de Arquitectura y Diseño”. Al finalizar la lectura solicitó al Secretario del Consejo registre la votación, quien dijo: “Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, gracias, abstenciones, votos en contra, se aprueba el Acuerdo número dos de dos mil dieciocho con doscientos cincuenta y siete votos a favor”. Se anexa Acuerdo número dos al apéndice del Libro de Actas como **anexo número siete.**-----
= = =Continuando con el siguiente punto del orden del día el Presidente del Consejo procede a dar lectura al Acuerdo número tres de dos mil dieciocho, por el que se reestructura la Maestría de Arquitectura Bioclimática en colaboración con la Escuela de Arquitectura y Diseño de América Latina y el Caribe ISTHMUS, S.A., al término de la lectura solicitó al Maestro Torres Ortiz Zermeño registre la votación respectiva,



quien dijo: "Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, gracias, abstenciones, votos en contra, se aprueba el Acuerdo número tres de dos mil dieciocho con doscientos cincuenta y siete votos a favor". Se anexa Acuerdo número tres al apéndice del Libro de Actas como **anexo número ocho**.-----
= = =Nuevamente interviene el Maestro Hernández Nava y procede a dar lectura al Acuerdo número cuatro de dos mil dieciocho, por el que se reestructura la Especialidad en Traumatología y Ortopedia en la Facultad de Medicina en colaboración con el Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación Colima y la Secretaría de Salud y Bienestar Social del Gobierno del Estado de Colima, al finalizar solicita al Secretario del Consejo proceda a registrar la votación respectiva, quien dice: "Los que estén a favor de este Acuerdo, sírvanse levantar su mano, gracias, abstenciones, votos en contra, se aprueba el Acuerdo número cuatro de dos mil dieciocho con doscientos cincuenta y siete votos a favor". Se anexa Acuerdo número cuatro al apéndice del Libro de Actas como **anexo número nueve**.-----
= = =Continuando con el siguiente punto del orden del día el Presidente del Consejo procede a dar lectura al Acuerdo número cinco del dos mil dieciocho, por el que se crea la Especialidad en Geriátrica en la Facultad de Medicina en colaboración con el Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Colima, al finalizar solicita al Secretario del Consejo proceda a registrar la votación respectiva, quien dice: "Los que estén a favor de este Acuerdo, sírvanse levantar su mano, gracias, abstenciones, votos en contra, se aprueba el Acuerdo número cinco de dos mil dieciocho con doscientos cincuenta y siete votos a favor". Se anexa Acuerdo número cinco al apéndice del Libro de Actas como **anexo número diez**.-----
= = = Nuevamente interviene el Presidente del Consejo y dice: "Una vez resueltos los asuntos motivo de la sesión solicito al Secretario del Consejo que se agreguen como anexos al Apéndice del Libro de Actas los Dictámenes y Acuerdos aquí aprobados, para desahogar el punto seis de la orden del día que corresponde a Asuntos Generales, quiero aprovechar este espacio para que nos acompañen la próxima semana en las actividades que estaremos desarrollando en el marco del Proyecto MUSE que busca asegurar una educación de calidad para estudiantes con discapacidad, les hago una atenta invitación a la Mesa Redonda Nacional con el tema central Políticas Públicas y Discapacidad que se desarrollará el martes veinte de marzo y a la Conferencia Internacional "Planificación Estratégica para una Educación Inclusiva", especialmente, les invito a la conferencia que impartiré el día veintiuno de marzo a las doce cuarenta y cinco horas en el Auditorio "Carlos de la Madrid Virgen" con el tema "La Educación con Responsabilidad Social como marco para una educación inclusiva de calidad", finalmente pasamos al punto siete del orden del día que es la clausura de la Sesión por lo que les solicito ponerse de pie, siendo las diecinueve horas con diez minutos del día dieciséis de marzo de dos mil dieciocho, declaro clausurados los trabajos de este Consejo Universitario, no habiendo más asuntos que tratar agradezco su presencia e interés en las deliberaciones de este Consejo, ya que con ello confirman que el mandato conferido por estudiantes y profesores, lo llevan a cabo con la más alta responsabilidad, muchas gracias". Se escuchan nutridos aplausos.-----
= = = Se levanta la presente Acta para constancia que firman el Maestro en Administración José Eduardo Hernández Nava, en su carácter de Presidente del



UNIVERSIDAD DE COLIMA
SECRETARÍA GENERAL

Consejo y el Maestro en Administración Pública Christian Jorge Torres Ortiz
Zermeño como Secretario del mismo Órgano de Gobierno.-----